

DECRETO ALCALDICIO N° 1035
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, **03 MAY 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1638 de fecha 29.12.2022, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa", por un monto de \$135.904.000.

El Decreto Alcaldicio N°99 de fecha 13.01.2023, que aprueba Modificación de convenio de transferencia de fecha 15.12.2022, correspondiente al proyecto FRIL "Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa" Código BIP 40034185.

El Decreto Alcaldicio N°202 de fecha 25.01.2023, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas de Rotura y Reposición, Resolución Gobierno Regional, Aprobación de Serviu y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°506 de fecha 01.03.2023, que declara Desierto el proceso de licitación Pública ID3656-22-LQ23, denominado "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa", en atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°659 de fecha 22.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría y Especificaciones Técnicas. Designa comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N°360 de fecha 02.05.2023, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-74-LQ23, denominada "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a la aprobación de suscripción de contrato y adjudicación por parte del Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 19.05.2023. Se adjunta memo N°359 de fecha 02.05.2023 de la comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-74-LQ23, denominada "Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa". de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a la aprobación de suscripción de contrato y adjudicación por parte del Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 19.05.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/MGG/DMS/ehv.

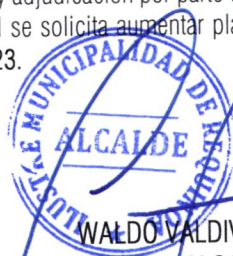
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE